

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9446 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007059

Señor(a)
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CELHEX LTDA.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“SEPARADOR DE ARTÍCULOS DEL TIPO BOTELLAS Y PLANTILLA ASOCIADA”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/CL2016/000063

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 25 de octubre de 2016.

PRIORIDAD(ES): 01/06/2016, CL (CHILE), 1336-2016

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 11 de julio de 2018, bajo el número NC2018/0007059, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19 del radicado N° NC2018/0007059 del 11 de julio de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en diseñar un empaque capaz de proteger a las botellas impidiendo el contacto directo entre ellas y así, evitar posibles golpes y roce que además puede dañar las etiquetas, con la consecuente pérdida de calidad del producto.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un separador de artículos del tipo botellas conformado a partir de una plantilla de cartón, comprendiendo dicho separador una partición longitudinal que separa a dos filas opuestas de botellas y un conjunto de aletas verticales plegables que impiden el contacto lateral entre botellas de una misma fila, en donde el separador comprende un primer tipo de hoja y un segundo tipo de hoja, donde cada hoja cuenta con un tabique central y dos aletas, verticales y equidistantes entre sí, comprendiendo cada aleta dos porciones verticales adyacentes, una porción distal y una porción proximal; estando dichas aletas unidas a su respectiva hoja a través de líneas de plegado vertical y donde estas líneas de plegado se ubican en la dirección vertical del tabique y están desplazadas lateralmente respecto de un plano imaginario perpendicular al tabique, que pasa entre las botellas de una misma fila de botellas, donde este desplazamiento equivale aproximadamente a un cuarto del diámetro de la botella.



Oficio N° 9446 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007059

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El término: *"aproximadamente"*, en las reivindicaciones 1, 10 y 16 es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término: *"a lo menos"*, en las reivindicaciones 4, 14 y 18 es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- Las reivindicaciones 10 y 16 presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: *"(...) cuya forma permite ser aplicado a botellas en un amplio rango de formas, tamaños e impidiendo el contacto entre las botellas tanto en sentido longitudinal como transversal"*, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.
- La expresión: *"plano imaginario"* en las reivindicaciones 1, 10 y 16, precediendo una característica no es limitativo, puesto que hace alusión a algo intangible y le resta claridad a la solicitud. Se recomienda definir dicho plano respecto a elementos de referencia físicos del invento definido en los dibujos y mencionar dicha referencia en las reivindicaciones para evitar confusiones en las características reclamadas.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 01 de junio 2016, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES2400123	“Device for partitioning bottle e.g. wine bottle, into three rows of bottles, has lower flap articulated along folding line coinciding with another folding line of upper flap, and two partitioning flaps arranged perpendicular to plate”	5 de abril de 2013

El documento D1¹ revela un dispositivo que tiene una placa rectangular (10) que separa las botellas de una caja de transporte de botellas en dos filas. Una base está formada por una parte de una pieza en bruto que se extiende más allá de los bordes laterales (22, 22') de la placa. Dos aletas divisorias (13, 13') están dispuestas perpendiculares a la placa. Una parte de las aletas de separación se extiende por encima de la placa para formar

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=ES&NR=2400123A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20130405&DB=&locale=>

Oficio N° 9446 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007059

una aleta superior (18) y debajo de la placa para formar aletas inferiores (19, 19'). Una de las aletas inferiores está articulada a lo largo de una línea de plegado que coincide con otra línea de plegado de la aleta superior.

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Separador (1) de artículos del tipo botellas en un empaque (A) cuya forma permite ser aplicado a botellas en un amplio rango de formas(...)” (Radicado N° NC2018/0007059 del 11 de julio de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Separador (1) de artículos del tipo botellas en un empaque (A) cuya forma permite ser aplicado a botellas en un amplio rango de formas, tamaños e impidiendo el contacto entre las botellas tanto en sentido longitudinal como transversal,	Dispositivo de cerramiento de una caja que transporta botellas que comprende una placa principal de separación de la caja en dos compartimientos. (Reiv. 1)
Comprendiendo dicho separador (1) una partición (10) longitudinal que separa a dos filas opuestas (B) de botellas.	(sic) La solapas 13 y 13' que separan la placa 10 en dos partes laterales 14 y 14' y en una parte central 16, presentan anchos sensiblemente idénticos, que corresponden al diámetro de una botella que se va a transportar. (Pág. 3, líneas 64 y 65)
Un conjunto de aletas verticales plegables que impiden el contacto lateral entre botellas (C, D) de una misma fila.	Cada una de ellas define un ala superior 18 que se extiende en una posición de cerramiento, por encima de la placa 10 y un ala inferior 19 que se extiende en una posición de cerramiento por debajo de esta placa 10. (Pág. 4, líneas 1 y 2)
CARACTERIZADO porque el separador comprende un primer tipo de hoja (11) y un segundo tipo de hoja (12), donde cada hoja (11) y (12) cuenta con un tabique central (110), (120) y dos aletas (111), (121) verticales y equidistantes entre sí.	Este elemento consiste en una pata de fijación 30 del ala inferior 19 sobre el ala superior 18 que proviene de una tercera parte de la pieza en bruto separada previamente de la parte central 16 de la placa 10 y que forma una única pieza con el ala inferior 19 tal como se ve en la figura 3. (Pág. 4, líneas 46 a 48)
Comprendiendo cada aleta (111), (121) dos porciones verticales adyacentes, una porción distal (112), (122) y una porción proximal (113), (123) ubicadas respecto a líneas de plegado vertical (114), (124) que unen cada aleta (111), (121) a su respectiva hoja (11), (12).	Tal como se ve mejor en la figura 2, el ala inferior 19 proviene de una parte de la pieza en bruto separada previamente de la parte lateral 14 de la placa central 10, articulada a lo largo de una línea de plegado 21 paralela al borde lateral 22 de la placa 10 y separada de aquella una distancia equivalente al ancho de una botella que se vaya a transportar. (Pág. 4, líneas 9 a 12)
Donde estas líneas de plegado se ubican en la dirección vertical del tabique (10) y están desplazadas lateralmente respecto de un plano imaginario (E) perpendicular al tabique, que pasa entre las botellas (C, D) de una misma fila (B) de botellas, donde este desplazamiento (x) equivale aproximadamente a un cuarto del diámetro de la botella.	Este ala inferior 19 está delimitada por su línea de plegado 21 y por una línea de recorte 23 cuyos extremos coinciden con aquellos de la línea de plegado 21 para definir con esta línea un contorno sensiblemente rectangular. Esta línea de recorte 23 comprende una parte central rectilínea que coincide con el borde lateral 22 de la placa central 10 cuando el ala inferior ocupa una posición apartada en la cual está doblada contra la placa central 10. (Pág. 4, líneas 17 a 20)

Oficio N° 9446 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007059

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del separador de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 6: Dispositivo según la reivindicación 4 caracterizado porque el doble grosor de la pieza en bruto de la parte lateral de la placa principal está formado por doblado sobre la parte lateral (14, 14') de la placa principal (10) de un panel de pieza en bruto (17) articulado en esta placa (10) y porque un ala superior (18, 18') está formada por un panel de pieza en bruto del extremo (18, 18') articulado enfrente del panel doblado (17) a lo largo de una línea de plegado que coincide con el eje de articulación de las alas. (Reiv. 5)
- Reivindicación 3: Dispositivo según la reivindicación 5 caracterizado porque un ala inferior (19, 19') está formada por una parte de la pieza en bruto separada previamente de la parte lateral (14, 14') de la placa central (10) y articulada enfrente de la placa a lo largo de una línea de plegado que coincide con el eje de articulación de las alas. (Reiv. 6)
- Reivindicaciones 7 y 8: Pieza en bruto de cartón destinada a formar un dispositivo de cerramiento de una caja que transporta botellas, que comprende una placa central rectangular (10) y a cada lado de la placa (10), dos paneles laterales articulados dos a dos, el panel intermedio estando destinado a ser adherido contra una parte lateral de la placa para doblar el grosor y el panel del extremo (18, 18') estando articulado al panel intermedio alrededor de una línea de plegado y formando un ala de cerramiento superior. (Reiv. 10)

Las reivindicaciones dependientes 2, 3 y 6 a 8 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Por otro lado, la reivindicación 10 consiste en: “Plantilla (2) de cartón para formar un separador de artículos del tipo botella según la reivindicación 1 (...)” (Radicado N° NC2018/0007059 del 11 de julio de 2018).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Plantilla (2) de cartón para formar un separador de artículos del tipo botella según la reivindicación 1, cuya forma permite ser aplicado a botellas en un amplio rango de formas, tamaños e impidiendo el contacto entre las botellas tanto en sentido longitudinal como transversal,	Pieza en bruto de cartón destinada a formar un dispositivo de cerramiento de una caja que transporta botellas. (Reiv. 10)
CARACTERIZADA porque está conformada por una lámina que se pliega en dos hojas a través de una arista de pliegue central (21) transversal al largo de la lámina.	Que comprende una placa central rectangular (10) y a cada lado de la placa (10), dos paneles laterales articulados dos a dos. (Reiv. 10)
Donde dichas hojas son diferentes entre sí (11, 12), configuradas cada una por un tabique central (110, 120) y dos aletas (111, 121) que comprenden, cada una, una porción distal (112, 122) y una porción proximal (113, 123).	Estando articulado al panel intermedio alrededor de una línea de plegado y formando un ala de cerramiento superior, cada parte lateral de la placa (10) comprendiendo un primer recorte que delimita un ala inferior (19, 19') y una línea de plegado del ala inferior (19, 19') enfrente de la placa. (Reiv. 10)

Oficio N° 9446 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007059

En donde cada aleta (111, 121) nace de líneas de corte (116, 127) a partir de una línea de plegado vertical (114, 124).	Las líneas de plegado de las alas inferior y superior estando colocadas de forma que cuando el panel intermedio (17, 17') es doblado contra la placa, las líneas de plegado de las alas inferior y superior coincidiendo una con otra y formando un eje de articulación común para las alas. (Reiv. 10)
Estando las líneas de plegado vertical (114, 124) ubicadas en la dirección longitudinal de la plantilla y desplazadas de un respectivo plano imaginario (E), perpendicular al tabique (110, 120) que forma un desplazamiento (x) que equivale aproximadamente a un cuarto del diámetro de una botella.	Las líneas de plegado de las alas inferior y superior estando colocadas de forma que cuando el panel intermedio (17, 17') es doblado contra la placa. (Reiv. 10)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la plantilla de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 11: Dispositivo según la reivindicación 4 caracterizado porque el doble grosor de la pieza en bruto de la parte lateral de la placa principal está formado por doblado sobre la parte lateral (14, 14') de la placa principal (10) de un panel de pieza en bruto (17) articulado en esta placa (10) y porque un ala superior (18, 18') está formada por un panel de pieza en bruto del extremo (18, 18') articulado enfrente del panel doblado (17) a lo largo de una línea de plegado que coincide con el eje de articulación de las alas. (Reiv. 5)
- Reivindicación 12: Dispositivo según la reivindicación 5 caracterizado porque un ala inferior (19, 19') está formada por una parte de la pieza en bruto separada previamente de la parte lateral (14, 14') de la placa central (10) y articulada enfrente de la placa a lo largo de una línea de plegado que coincide con el eje de articulación de las alas. (Reiv. 6)

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES2400123	1 a 3, 6 a 8, y 10 a 12	Novedad

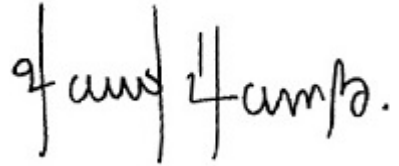
En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Oficio N° **9446** de **3 de septiembre de 2019**

Ref. Expediente N° NC2018/0007059

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 9446 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007059

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0007059		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/CL2016/000063		25/10/2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
01/06/2016				X					
Solicitante									
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CELHEX LTDA.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 19
Palabras clave utilizadas	TAC=(partition* and bottle and folding and (flat and sheet))
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 57/00, B65D 5/48, B65D 5/494, B65D 5/49

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
WIPO	ES2400123	05/04/2013	1 a 3, 6 a 8, y 10 a 12	Pág. 3 y 4; Reiv. 5 a 10	X
	FR2366691	02/02/1979	-	-	A
	ES2302277	01/07/2008	-	-	A
Patbase	US2009065559	12/03/2009	-	-	A
	US2373851	17/04/1945	-	-	A
	US5499712	01/12/1995	-	-	A
	GB732889	29/06/1955	-	-	A
SIPI	CO95050572	26/10/1995	-	-	A
			-	-	
			-	-	

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.

O

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o

Página 7 de 8

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018 000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 plsos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuímos con el medio ambiente



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Oficio N° 9446 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007059

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (22/08/2019)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	